



LA DIRECTIVA DE LA VERGÜENZA

La Eurocámara aprobó el pasado día 18 de junio la Directiva del Retorno que supondrá la repatriación o prisión (o prisión primero y repatriación después) para millones de inmigrantes. Ni conservadores ni socialdemócratas, españoles incluidos, podrán presumir nunca más de que Europa representa el paradigma de los derechos humanos. Se ha convertido, al amparo del neoliberalismo salvaje, en los enterradores de aquellos derechos allí donde aún mostraban cierto vigor. Entre la Directiva de la Vergüenza y la semana laboral de 65 horas existe el mismo hilo conductor liberticida del capitalismo globalizado.

Como escribe Miguel Ángel Gimeno, se establece la “subcategoría de ser humano ilegal”. La ley, para aplicar a partir de 2010, expresa que los inmigrantes podrán ser retenidos por un período de 18 meses durante los trámites de su expulsión del país. La residencia ilegal se considerará un crimen a efectos prácticos puesto que 18 meses de privación de libertad debe valorarse como lo que es, una verdadera pena de prisión. Una vez expulsadas, estas personas no podrán regresar a la UE en cinco años. También contempla la posibilidad inhumana de repatriación para los menores de edad no acompañados. Ocho millones de inmigrantes ilegales en los 27 estados miembros de la UE se verán afectados por esta norma bárbara que levanta nuevos muros para los seres humanos mientras facilita la libre de circulación del dinero, las empresas y las mercancías.

La ley fue aprobada por 367 votos a favor, 206 en contra y 109 en blanco. No hay mejor expresión para dibujar la decadencia de Europa. Estos eurodiputados parecen felices porque de esta forma “armonizan” la legislación sobre inmigración. Y se quedan tan tranquilos. Recortan derechos humanos elementales y a eso le llaman “armonizar”. ¿Por qué no “armonizar” los salarios de los trabajadores europeos al nivel del salario medio de Rumania, por ejemplo? Seguramente tampoco aprehenderán el profundo significado del comunicado de las argentinas Madres de Plaza de Mayo dirigido a la UE. Que dice: “Las medidas discriminatorias que quieren implementar con los inmigrantes de todos los países del llamado tercer mundo, con prisión y deportación, son medidas salvajes. Vuestros países usaron a los inmigrantes como mano de obra barata y ahora, ante la decadencia de estos estados, los condena a volver al hambre y a la desesperación”. Gobiernos, partidos y otros organismos de América Latina, Asia y África han rechazado este nuevo muro de la vergüenza.

Augusto Zamora, profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Autónoma de Madrid y embajador de Nicaragua en España, ha demostrado que la directiva viola la Convención sobre los Derechos del Niño (sólo dos países del mundo no la han firmado, Estados Unidos y Somalia) ; que, como en Guantánamo, impide el acceso a los previstos campos de internamiento. “En su pulsión anti-inmigratoria –escribe Zamora- la directiva europea contempla deportaciones masivas que disfraza, en su artículo 18, como ‘situaciones de emergencia’. Una absoluta barbaridad, que rompe el sistema universal de derechos humanos. ¿Hasta dónde quiere llegar la Unión Europea?”

La lucha contra esta Directiva de la Vergüenza será larga y forma parte de la resistencia popular a seguir soportando los recortes que el neoliberalismo y sus abogados políticos siguen imponiendo a las libertades democráticas y a los derechos laborales y sociales de los ciudadanos europeos en general. Ante esta ofensiva antidemocrática y antisocial, ¡todos somos inmigrantes!

*Antonio Sardá
Secretaría Nacional de Acción Sindical
Julio de 2008*